

# COPIA

NOTARIA SEGUNDA

02

APERTURA DE SUCURSAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES  
CIA. LTDA" ✓

OTORGA : MILENI DEL CISNE CAMPOVERDE PALACIOS

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Segundo del Cantón Loja, comparece la señora MILENI DEL CISNE CAMPOVERDE PALACIOS, de estado civil casada, a nombre y representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES Compañía Limitada", en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta del nombramiento que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, portadora de su cédula de ciudadanía y certificado de votación, conocida por mí, de lo cual doy fe: y, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, que textualmente, dice: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de apertura de sucursal y reforma del Estatuto, al tenor de las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de esta escritura pública la señora MILENI DEL CISNE CAMPOVERDE PALACIOS, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de



la Compañía APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador; v. SEGUNDO: Se reforma el Estatuto Social en el Artículo Uno, que tendrá el siguiente texto: "ARTICULO UNO.- Constitúyese en la ciudad de Loja, con domicilio principal en la misma ciudad, cantón Loja, Provincia de Loja, República del Ecuador, y con una Sucursal en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana, la Compañía de Responsabilidad Limitada APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." la misma que por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer otras sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley."- Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento público.- Atentamente. (firmado) Ilegible. Dr. Alvaro Vivanco G. ABOGADO. Matrícula 410-Loja.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. La compareciente me presenta se cédula de ciudadanía y certificado de última votación. Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente y en voz alta a la otorgante, quien ratificándose en lo dicho lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-



  
Milehi Campoverde Palacios,  
Céd. No. 1102807235

  
Dr. Eugenio Vélez Matute,  
NOTARIO 2do. DEL CANTON LOJA



APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

Loja, 10 de mayo de 1.999

Sra.  
Mileni del Cisne Campoverde Palacios,  
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el 20 de abril de 1.999, tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía para un período estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud. la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., celebrada el 20 de abril de 1.999 ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Eugenio Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil con la Partida número 202, el 10 de mayo de 1.999.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

Leda. Nancy Esthela Rodríguez Palacios,  
PRESIDENTA



Acep....

REGISTRO MERCANTIL



ACTA DE JUNTA GENERAL CON EL CARACTER DE UNIVERSAL DE LA COMPANIA "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."

#####

En la ciudad de Loja, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy viernes quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las 14H00, en el local social de la Compañía APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., ubicado en la calle Bernardo Valdivieso entre 10 de Agosto y Rocafuerte, con la presencia de la señora Licenciada Nancy Esthela Rodríguez Palacios, Presidenta de la Compañía, se reúnen todas las socias de la misma señoras: Mileni del Cisne Campoverde Palacios, Lcda. Nancy Esthela Rodríguez Palacios y Silvia Lorena Campoverde Palacios, con el objeto de celebrar sesión de Junta General bajo la modalidad de JUNTA UNIVERSAL, para tratar los asuntos del orden del día, sobre los que están todos unánimemente de acuerdo, cuales son: a) Apertura de una sucursal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; b) Reforma del Estatuto Social en el artículo Uno; y, c) Autorizar a la Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites, inclusive el otorgamiento de la escritura pública respectiva. Actúa la Secretaria de la Junta, señora Mileni del Cisne Campoverde Palacios. De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum, certificando la Secretaria que el quórum está completo, con la asistencia de todo el capital social. A continuación la



la sesión, y luego de redactada y leída la presente acta a las socias asistentes, éstas se ratifican en lo dicho y para constancia la suscriben con la Presidenta y Secretaria.

Nandv Leiza Rodríguez Palacios.  
SOCIA -PRESIDENTA-

Mileni del C. Campoverde Palacios.  
SOCIA -SECRETARIA-

Silvia Lorena Campoverde Palacios.  
SOCIA

RAZON: SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION, ADEMAS CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE ADJUNTA CONCUERDA CON EL AGREGADO A LA MATRIZ.- (ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.").

Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA



ZON: El señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 00-C-DIC-080 de fecha 04 de febrero del 2000, APRUEBA la apertura de sucursal y reforma del estatuto de la compañía "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", en los mismos términos de la escritura pública que en copia antecede.- Loja, 15 de febrero del 2000.

Dr. Eugenio Vélez Matute,  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número 00-C-DIC- CERO OCHENTA, DEL SENOR INTENDENTE DE COMPARIAS DE CUENCA, de 04 de Febrero del 2.000, bajo el número 756 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía " APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.".- Otorgada el 21 de Octubre de 1.999, ante el NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA, DOCTOR EUGENIO VELEZ MATUTE.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 519.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4489.- Quito, a treinta de Marzo del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

*R. Gaybor Secaira*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



DVN.- *[Firma]*

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello Garcia, INTENDENTE DE COMPARIAS DE CUENCA, en el - Artículo Tercero, literal b), de la Resolución Aprobatoria No.- 00-C-DIC-080, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPARIAS DEL AÑO 2000, bajo la partida No. 428, y anotada en el repertorio con el No. 2088, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 4 de Febrero del- 2000.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 14 de agosto del 2000.

*Felix Paladinos Paladinos*  
Dr. Félix Paladinos Paladinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

